

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10746 *EURO HERRAMIENTAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROPIEDADES J.A.S., SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el 25 de junio de 2013, el socio único de "Euro Herramientas, S.L.U.", asumiendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, adoptó la decisión de escindir parcialmente la sociedad mediante la aportación de parte de su patrimonio inmobiliario, el cual se traspasará en bloque a "Propiedades J.A.S., S.L.", sociedad beneficiaria de nueva creación.

Se informa al socio único, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión y, adicionalmente, a los acreedores, de su derecho a oponerse a la escisión en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 15 de julio de 2013.- Los Administradores mancomunados, Juan A. Ubeda Tikkanen y Alvina Agnes Ubeda.

ID: A130043809-1